

## RESOLUCIÓN N° 008-2020-CORLAD LIMA-CDR-D

Lima, 26 de agosto del 2020

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nacional N° 063-2019-CLAD/CDN-DN de fecha 30 de diciembre del 2019, se reconoce para el periodo 2020-2021 a los miembros integrantes del Consejo Directivo Regional del CORLAD-Lima, dentro del cual lo integra el Lic. Adm. OSCAR CRISTOBAL OCAMPO VELAZCO, con el cargo de **Director Regional de Información Científica y Tecnológica**;

Que, con fecha 08 de agosto del 2020, se produjo el lamentable deceso del mencionado Director, quedando por ello tener que designar su reemplazo en dicho cargo.

Que, estando por ello, a la fecha vacante el cargo de Director Regional de Información Científica y Tecnológica, fue presentado por parte de la Decana Regional, Lic. Adm. Olinda Violeta Calderón Cáceres, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo Regional, N° 15 – 2020 de fecha 18 de agosto del 2020, de acuerdo a lo mencionado en el CAPITULO III, de las Normas Institucionales del CLAD, Artículo 20, inciso h). textualmente dice: "cubrir los cargos Directivos vacantes, designando a los reemplazantes por el tiempo restante para el termino de sus mandatos, así como la atribución concedida en el artículo 14° del Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, la propuesta de un Licenciado en Administración, activo y el cual reúne las características y perfiles para ocupar dicho cargo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2008-CLAD-CDN, en su artículo 10° inciso m) Da atribuciones al Consejo Directivo Regional para Cubrir las vacantes de los cargos Directivos que se produzcan en el CDR a propuesta del Decano Regional, así como también, el artículo 57° inciso e) del mismo Reglamento, enmarca de manera clara las Atribuciones del Decano Regional;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al Lic. Adm. CARLOS FERNANDO MARCEL DE LA CRUZ GUEVARA con REGUC N° 003095, en el cargo de Director Regional de Información Científica y Tecnológica del CORLAD LIMA;** debiendo asumir a partir de la presente, las funciones, deberes, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita

**Artículo 2°.- Autorizar que la presente Resolución sea publicada en la página Web Institucional.**

Comuníquese, cúmplase y archívese



Lic. Adm. *Olinda Violeta Calderón Cáceres*  
Decana Regional